



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2019-00130-00

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA.

DEMANDADO: BIG GROUP SALINAS COLOMBIA SAS

Riohacha, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En virtud del contrato de transacción, allegado al expediente celebrado entre CLARA ANGELICA FONSECA LOPEZ representante legal de SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA (demandante) y EMERSON BORDA AVELLANEDA quien actúa en representación de BIG GROUP SALINAS COLOMBIA SAS (demandado), documento en el que las partes acuerdan poner fin al litigio mediante el pago de ciento noventa millones de pesos (\$190.000.000) cantidad que debe ser pagada en un único pago en la ciudad de Riohacha o mediante consignación a la cuenta bancaria indicada por la demandante, a más tardar dentro de los dos días calendario siguientes a la firma del contrato; y, como quiera que dicho contrato de transacción reúne las prescripciones sustanciales, estando conforme a lo reglado en el artículo 312 del Código General del Proceso, esta Agencia Judicial accederá a lo solicitado.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE:

1. ACEPTAR la transacción presentada por las partes y, en consecuencia, dese por terminado el proceso en referencia, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.
2. ARCHIVARSE el expediente previas las anotaciones del caso en el libro radicador.

NOTIFIQUESE
El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8856b2755a4e0638412febdaabaad1cd820d7b23014414255203490869ce8e**

Documento generado en 10/11/2022 08:55:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>